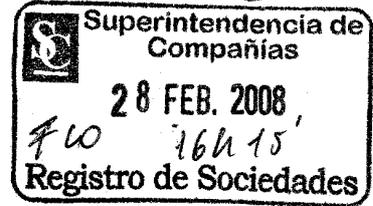


ESCS MESP
29/11/08
17h.

6613



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que La compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA**, procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Jaime Edmundo Gallegos Merlo C.I. 1000451052	José Abel Piñanjota Quishpe C.I. 1711425486	5	5
Jaime Edmundo Gallegos Merlo C.I. 1000451052	Diego Marcelo Toapanta Caiza C.I. 1715650493	5	5
Manuel Aurelio Salgado Méndez C.I. 1702827146	Luis Ramiro Tutillo Toapanta C.I. 1710377100	5	5

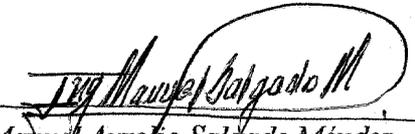
Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente:

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

-INGRESADO AL SISTEMA
-OK VALOR ACCIÓN
d. 29-02-08


Manuel Aurelio Salgado Méndez
GERENTE GENERAL
C.I. 1702827146

OK al.


Dra. Silyia Moya Vallejo
ABOGADA
Matr. 9779 C.A.P.
C.I. 0602294365

Transferencia de Acciones

En la ciudad de Cayambe, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil ocho, comparecen libre y voluntariamente los señores JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, casado; y, el señor JOSÉ ABEL PIÑANJOTA QUISHPE, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, el señor, JOSE ABEL PIÑANJOTA QUISHPE, casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los catorce días del mes de septiembre del dos mil siete, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro mercantil de Cayambe, con la partida N.- 156, tomo 49, repertorio 3430, de fecha 29 de octubre del año dos mil siete. Se constituyo la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA.**

2.- En la mencionada compañía el señor, JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, posee cuatrocientas acciones de un valor de un Dólar Americano cada una.

3.- El señor JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, tiene la voluntad de transferir cinco acciones de un valor nominal de un Dólar Americano, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor JOSE ABEL PIÑANJOTA QUISHPE, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de un Dólar Americano, que actualmente posee en la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA.**

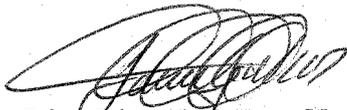
TERCERA ACEPTACION.- El señor, JOSE ABEL PIÑANJOTA QUISHPE acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- NUEVA INTGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA,** queda integrado por la siguiente manera:

<i>Accionista</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>Acciones</i>
<i>Jaime Edmundo Gallegos Merlo</i>	<i>395</i>	<i>395</i>
<i>Mamuel Aurelio Salgado Méndez</i>	<i>400</i>	<i>400</i>
<i>José Abel Piñanjota Quishpe</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Suman</i>	<i>800</i>	<i>800</i>

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Jaime Edmundo Gallegos Merlo
Cedente
C.I. 1000451052



José Abel Pinajota Quisphe
Cesionario
C.I. 1711425486



Rosa Ruth Cadena Almeida
Esposa del Cedente
C.I. 1701667428

Transferencia de Acciones

En la ciudad de Cayambe, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil ocho, comparecen libre y voluntariamente los señores JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, casado; y, el señor DIEGO MARCELO TOAPANTA CAIZA, soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, casado; y, en calidad de CESIONARIO, el señor, DIEGO MARCELO TOAPANTA CAIZA, soltero.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los catorce días del mes de septiembre del dos mil siete, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro mercantil de Cayambe, con la partida N.- 156, tomo 49, repertorio 3430, de fecha 29 de octubre del año dos mil siete. Se constituyó la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA**.

2.- En la mencionada compañía el señor, JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, posee trescientos noventa y cinco acciones de un valor de un Dólar Americano cada una.

3.- El señor JAIME EDMUNDO GALLEGOS MERLO, tiene la voluntad de transferir cinco acciones de un valor nominal de un Dólar Americano, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor DIEGO MARCELO TOAPANTA CAIZA, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de un Dólar Americano, que actualmente posee en la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA**.

TERCERA ACEPTACION.- El señor, DIEGO MARCELO TOAPANTA CAIZA, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA**, queda integrado por la siguiente manera:

<i>Accionista</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>Acciones</i>
<i>Jaime Edmundo Gallegos Merlo</i>	<i>390</i>	<i>390</i>
<i>Manuel Aurelio Salgado Méndez</i>	<i>400</i>	<i>400</i>
<i>José Abel Piñanjota Quishpe</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Diego Marcelo Toapanta Caiza</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Suman</i>	<i>800</i>	<i>800</i>

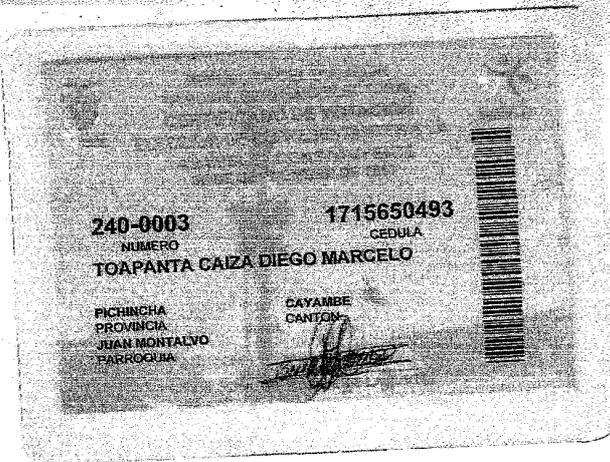
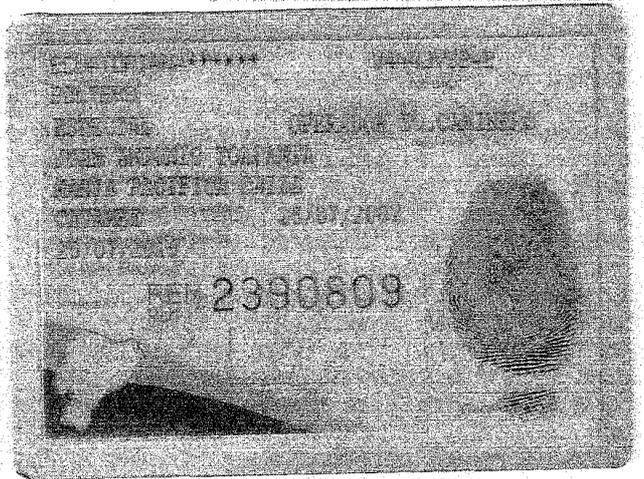
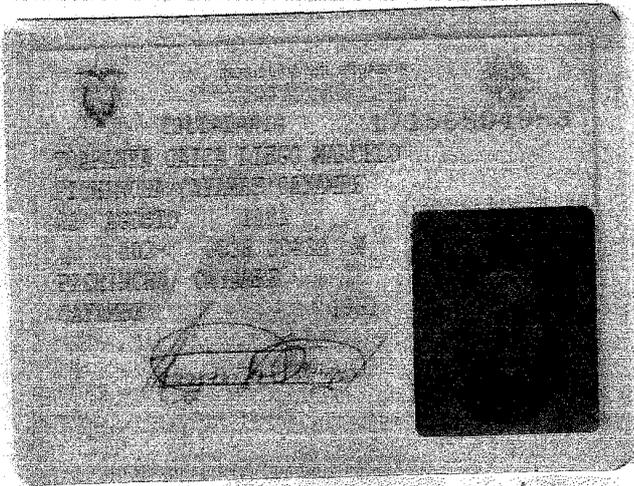
QUINTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Jaime Edmundo Gallegos Merlo
Cedente
C.I. 1000451052


Diego Marcelo Toapanta Caiza
Cesionario
C.I. 1715650493


Rosa Ruth Cadena Almeida
Esposa del Cedente
C.I. 1701667428



Transferencia de Acciones

En la ciudad de Cayambe, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil ocho, comparecen libre y voluntariamente los señores MANUEL AURELIO SALGADO MENDEZ, casado; y, el señor LUIS RAMIRO TUTILLO TOAPANTA, soltero .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL AURELIO SALGADO MENDEZ, casado; y, en calidad de CESIONARIO, el señor, LUIS RAMIRO TUTILLO TOAPANTA, soltero .- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los catorce días del mes de septiembre del dos mil siete, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro mercantil de Cayambe, con la partida N.- 156, tomo 49, repertorio 3430, de fecha 29 de octubre del año dos mil siete. Se constituyo la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA**.

2.- En la mencionada compañía el señor, MANUEL AURELIO SALGADO MENDEZ, posee cuatrocientas acciones de un valor de un Dólar Americano cada una.

3.- El señor MANUEL AURELIO SALGADO MENDEZ,, tiene la voluntad de transferir cinco acciones de un valor nominal de un Dólar Americano, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor LUIS RAMIRO TUTILLO TOAPANTA, y por lo tanto transfiere a su favor, una acción de un Dólar Americano, que actualmente posee en la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA**.

TERCERA ACEPTACION.- El señor LUIS RAMIRO TUTILLO TOAPANTA, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

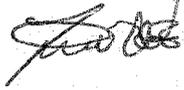
CUARTA.- NUEVA INTGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la compañía **TRACOGASAL SOCIEDAD ANONIMA**, queda integrado por la siguiente manera:

<i>Accionista</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>Acciones</i>
<i>Jaime Edmundo Gallegos Merlo</i>	<i>390</i>	<i>390</i>
<i>Mamuel Aurelio Salgado Méndez</i>	<i>400</i>	<i>400</i>
<i>José Abel Piñanjota Quishpe</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Diego Marcelo Toapanta Caiza</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Luis Ramiro Tutillo Toapanta</i>	<i>5</i>	<i>5</i>
<i>Suman</i>	<i>800</i>	<i>800</i>

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.


Manuel Aurelio Salgado Méndez
Cedente
C.I. 1702827146


Luis Ramiro Tutillo Toapanta
Cesionario
C.I. 1710377100


Matilde Jesús Peñaherrera Maldonado
Esposa del Cedente
C.I. 1703189173